

## ACTA N.º 1

### ACTA DE REUNIÓN TELEMÁTICA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO Y APROBACIÓN DE BASES PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNADO Y PERSONAL

**ENTIDAD PROMOTORA:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CATALAN

**PROYECTO:** PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN T'AVALEM

**EXPEDIENTE:** FOTAV/2022/1/03

**LOCALIDAD:** CATALAN

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 10, 11 y 12 de la Orden 8/2022 de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avalem Programa Mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil y Resolución de 10 de octubre del Director General de LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de dicho programa, con cargo al ejercicio presupuestario 2022. Y vistas las instrucciones del Director General de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la constitución del grupo de trabajo mixto de donde se desprende que la selección de participantes se realizará mediante un grupo de trabajo mixto de acuerdo con los artículos 10 de la Orden 8/2022 estará constituido estará constituida por dos personas representantes de la entidad beneficiaria, que ostentarán la presidencia (con voto de calidad) y la secretaría y dos personas representantes de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación que ha de realizar la selección del personal directivo y docente, así como del alumnado-trabajador.

Visto que mediante email de fecha 16 de enero de 2023 se recibe comunicación informativa de la Confederación Sindical de CCOO PV y la Unión General de Trabajadoras y trabajadores del PV informando de que no asistirán a dichos procesos. Se reúnen por medios telemáticos, el día 27 de enero de 2023, las personas designadas por la entidad, actuando como Secretaria **Dña. Alexandra Gelardo** **Penalva**

La Presidenta **Dña. Patricia Flores Muñoz** representante de la entidad, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Constitución del Grupo Mixto de Trabajo.

2. Definir los puestos de trabajo para personal directivo, docente.
3. Abrir un plazo de presentación de solicitudes por un plazo de 5 días hábiles desde su publicación.
4. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.

Una vez constituido el Grupo de Trabajo Mixto para la selección de personal y alumnado del proyecto T'Avalem Programa Mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil **“Catral Administración II”**, se publican los puestos ofertados para personal directivo, docente y auxiliar administrativo indicados en las bases adjuntas que regirán los procesos de selección, al igual que los puestos ofertados del alumnado trabajador.

La selección del personal docente de la Formación Complementaria arriba indicada queda pospuesta en su caso a un momento posterior. La entidad promotora publicará el inicio del proceso selectivo con la debida antelación.

Finalmente, El Presidente suplente da por concluida la sesión.

En representación entidad promotora	Dña. Patricia Flores Muñoz
En representación entidad promotora	Dña. Alexandra Gelardo Penalva

Como suplentes en caso de necesidad actuarán:

En representación entidad promotora	D. Manuel José Guillén García
En representación entidad promotora	Dña. Verónica Oltra Lirón

**El Grupo de Trabajo Mixto:**  
**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

## ANEXO I

**ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE CATAL**

Nº Expediente: FOTAV/2022/1/03

**DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: CATAL ADMINISTRACIÓN II**

**DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: empleo@ayuntamientocatal.com**

### Relación de puestos de trabajo del proyecto

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS
<b>DIRECTOR/A</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DURACIÓN: 12 MESES</li> <li>• JORNADA 100%</li> </ul>	TITULACION UNIVERSITARIA
<b>DOCENTE EN ESPECIALIDADES ADGG0408 Y ADGG0208 “Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales” Y “Actividades administrativas en la relación con el cliente”</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DURACIÓN: 12 MESES</li> <li>• JORNADA 100%</li> </ul>	SEGÚN LAS PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES ESTABLECIDOS EN EL R.D. 1210/2009 DE 17 DE JULIO Y MODIFICACIÓN Y R.D.645/2011 DE 9 DE MAYO POR EL QUE SE REGULAN LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD
<b>DOCENTE EN ESPECIALIDAD MFO977_2 Lengua extranjera profesional gestión administrativa en relación con el cliente- INGLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DURACIÓN: 90 HORAS</li> </ul>	SEGÚN LAS PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES ESTABLECIDOS EN EL R.D.645/2011 DE 9 DE MAYO POR EL QUE SE REGULAN LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

### Plazas de alumnado/trabajador

ESPECIALIDAD FORMATIVA	CÓDIGO	NIVEL	Nº DE PLAZAS
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	ADGG0408	1	10
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	ADGG0208	2	